

TRÍPTICO INFORMATIVO

*Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura
Emisión Abril 2005*

El presente documento es un resumen del Folleto Informativo registrado en la CNMV. Ambos documentos se encuentran a disposición gratuita de los inversores en las oficinas de la Entidad Emisora y para su consulta en la CNMV. Se recomienda al inversor que para tener una información amplia y pormenorizada debe consultar el citado folleto informativo.

VALORES OFERTADOS: obligaciones subordinadas.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: Obligaciones Subordinadas Caja Extremadura Emisión Abril 2005.

EMISOR: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 35 millones de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 500,00 euros

AMORTIZACIÓN: la amortización de todas las Obligaciones Subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 1 de abril de 2020.

OPCIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso si éste fuera posterior, previa autorización del Banco de España.

INTERÉS NOMINAL: Interés nominal fijo del 3,00% hasta el 31 de marzo de 2006 inclusive.

A partir de esta fecha, inclusive, el tipo de interés nominal bruto anual será variable, revisándose semestralmente hasta la amortización de la emisión. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales se determinará mediante la adición de 0,25 puntos porcentuales al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés de Euribor a seis meses.

Si en la actualidad se iniciará la variabilidad del tipo de interés, correspondería aplicar un tipo de interés nominal bruto anual del 2,468%, equivalente a Euribor a seis meses del 30 de diciembre de 2004, esto es, 2,218%, más la adición de 0,25 puntos porcentuales.

El primer cupón bruto sería de 7,50 euros que tras la retención del 15% quedaría 6,375 euros netos.

FECHA PAGO DE CUPONES: los intereses se abonarán por semestres vencidos los días 1 de octubre y 1 de abril de cada año de vida de la emisión.

La TIR semestral sería del 1,25%, lo que equivale a una TIR efectiva bruta del 2,52%,

PERIODO Y TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: el periodo de suscripción estará comprendido entre el día hábil posterior a aquel en el que se haya inscrito la emisión en el registro oficial de la C.N.M.V y el 31 de marzo de 2005, ambos inclusive. La colocación de las obligaciones se efectuará atendiendo al sistema de VENTANILLA ABIERTA, hasta la total colocación de la emisión, pudiendo cerrarse el periodo con anterioridad en el caso de que los valores hayan sido suscritos en su totalidad. En todo caso, la emisión quedará reducida y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad durante el periodo de suscripción previamente citado, al valor nominal y número de obligaciones efectivamente suscritas al 31 de marzo de 2005. La fecha de desembolso será el 1 de abril de 2005.

Caja Extremadura, como entidad emisora, no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción, por la amortización, ni por la administración de las obligaciones.

El obligacionista deberá poseer una cuenta de valores y una cuenta de efectivo con la Entidad Emisora en el momento del desembolso.

Por la cuenta de valores no se le repercutirá ningún tipo de gasto por la apertura, mantenimiento o cancelación de la misma. Con relación a la cuenta de efectivo, sí podrá llevar comisiones en concepto de mantenimiento de las mismas. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas máximas de gastos y comisiones repercutibles que están obligadas a publicar las entidades. Copias de dichas

tarifas se pueden consultar en el Banco de España. No obstante dicha cuenta no tendrá ningún tipo de comisión por la apertura o cancelación de la misma.

Con posterioridad al desembolso, si el obligacionista decide mantener la anotación de valores de esta emisión a través de otra entidad, Caja Extremadura no repercutirá ningún gasto por la suscripción, pago de cupones y amortización, independientemente de las que, en su caso, puedan cobrar las entidades participantes.

Desde el inicio del periodo de suscripción y hasta la fecha de desembolso la entidad exigirá una provisión de fondos que se remunerará al 3% anual.

COTIZACIÓN: se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

RÉGIMEN FISCAL: El vigente y aplicable en cada momento durante la vida de la emisión. Estará sujeto a retención del 15%.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el Inversor:

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre.

En cuanto al orden de prelación de créditos, todas las obligaciones subordinadas emitidas por Caja de Extremadura, incluidas las correspondientes a la presente EMISIÓN:

Se situarán por detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Extremadura, es decir:

1. Depositantes.
2. Titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real (por ejemplo, los acreedores hipotecarios).
3. Titulares de obligaciones ordinarias.
4. Demás acreedores ordinarios.

Serán iguales entre sí a efectos de la prelación en el cobro y, en caso de insuficiencia de fondos de Caja de Extremadura en situación de insolvencia o liquidación de éstos, dichas obligaciones subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe nominal invertido.

Se situarán por delante de las cuotas participativas y participaciones preferentes emitidas o garantizadas por la Entidad.

DATOS DEL EMISOR:

Nombre: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

C.I.F.: G-10058618

CENAE: 65122

Domicilio Social: Plaza de Santa María, 8. 10003 Cáceres

Rating: A- según FICHT

La calificación es una opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar, o un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido. La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida de riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Resultados Consolidada de los dos últimos ejercicios cerrados y a 30 de septiembre de 2004:

A CT I V O	30/09/2004	30/09/2003	2003	2002
1. Caja y depósitos en bancos centrales	93.596	61.758	94.225	57.186
2. Deudas del Estado	455.999	469.515	446.642	458.164
3. Entidades de crédito	279.205	390.328	426.545	545.549
4. Créditos sobre clientes	3.125.432	2.605.101	2.747.414	2.319.772
5. Oblig. y otros valores de renta fija	154.729	214.483	177.298	291.038
6. Acci. y otros títulos de renta variable	54.074	27.901	44.023	20.893
7. Participaciones	35.340	28.823	32.372	30.318
8. Participaciones en empresas del grupo	3.803	3.815	3.764	340
9. Activos inmateriales	2.450	3.271	3.178	3.416
9. bis Fondo de comercio de consolidación	5.156	5.407	4.859	2.618
10. Activos materiales	72.305	70.598	71.672	70.473
13. Otros activos	25.098	22.809	30.312	28.142
14. Cuentas de periodificación	32.386	32.350	30.771	38.964
15. Pérdidas en sociedades consolidadas	3.192	2.279	3.063	628
TOTAL ACTIVO	4.342.765	3.938.438	4.116.138	3.867.501
P A S I V O	30/09/2004	30/09/2003	2003	2002
1. Entidades de crédito	225.959	282.548	295.140	311.050
2. Débitos a clientes	3.607.302	3.179.972	3.340.106	3.101.089
4. Otros pasivos	63.675	60.924	64.325	70.562
5. Cuentas de periodificación	30.257	23.827	11.977	12.789
6. Provisiones para riesgos y cargas	15.182	16.826	18.136	14.165
6.ter. Diferencia negativa de consolidación	1.067	782	1.067	269
7. Beneficios consolidados del ejercicio	23.059	23.168	34.687	27.050
8. Pasivos subordinados	93.483	93.483	93.483	93.483
8 bis. Intereses minoritarios	0	150	150	0
9. Capital suscrito	1	1	1	1
11. Reservas	280.774	256.621	256.621	237.043
12bis. Reservas en sociedades consolidadas	2.006	136	445	0
TOTAL PASIVO	4.342.765	3.938.438	4.116.138	3.867.501
C U E N T A D E R E S U L T A D O S	30/09/2004	30/09/2003	2003	2002
Margen de intermediación	89.870	90.076	120.782	114.467
Margen ordinario	101.783	107.936	143.378	122.138
Margen de explotación	38.105	48.930	65.922	46.575
Resultado antes de impuestos	30.642	28.431	42.413	33.437
Resultado consolidado del ejercicio	23.059	23.168	34.687	27.050
Resultado atribuido a la minoría		115	(150)	
Resultado atribuido al grupo	23.059	23.053	34.837	27.050

(En miles de euros)